



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de noviembre de 2005
Español
Original: inglés

Carta de fecha 16 de noviembre de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Japón

De conformidad con la decisión del Consejo de Seguridad (S/2005/694), tengo el honor de adjuntar un informe sobre la visita que hice a Etiopía y Eritrea del 6 al 9 de noviembre de 2005 en mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz del Consejo de Seguridad.

Agradecería a Vuestra Excelencia que hiciera distribuir la presente carta y el anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kenzo **Oshima**
Representante Permanente del Japón
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 16 de noviembre de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas

Informe sobre la visita a Etiopía y Eritrea del Embajador Kenzo Oshima

I. Introducción

1. Por carta de fecha 2 de noviembre de 2005 (S/2005/694) el Presidente del Consejo de Seguridad comunicó al Secretario General que el Consejo había decidido enviarme a Addis Abeba y Asmara para hacer una misión de determinación de los hechos relacionados con la situación actual de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE). El mandato de mi visita se incluye como anexo de esa carta.

2. Visité Etiopía y Eritrea del 6 al 9 de noviembre de 2005. En Addis Abeba y Asmara tuve reuniones con representantes de la MINUEE, los países que aportan contingentes y otro personal militar de la MINUEE y otros miembros del cuerpo diplomático. El 7 de noviembre me reuní en Addis Abeba con el Sr. Seyoum Mesfin, Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía. El 8 de noviembre visité el cuartel general del Sector Este en Assab (Eritrea), camino de Asmara. El mismo día, en Asmara, tuve la oportunidad de reunirme con el Coronel Zecarias Ogbagaber, Comisionado interino de la Comisión de Coordinación con la MINUEE, y con el Sr. Yemane Gebremeskel, Director de la Oficina del Presidente de Eritrea.

3. Deseo expresar mi reconocimiento a los dos Gobiernos por las atenciones que tuvieron conmigo durante el viaje. También agradezco al Representante Especial del Secretario General, Sr. Legwaila Joseph Legwaila, y a la MINUEE por haber organizado tan bien mi programa y por haber tomado las disposiciones prácticas relacionadas con mi viaje.

II. Actividades de la misión

Reunión con la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea

4. Tuve amplias conversaciones con el Sr. Legwaila y sus ayudantes. También recibí información operacional sobre la situación del General de División Rajender Singh y sus oficiales. Según la MINUEE, la situación actual es tensa y potencialmente inestable y podría empeorar. Tanto Etiopía como Eritrea han movido sus fuerzas militares. Etiopía ha reforzado sus tropas en zonas adyacentes a la Zona de Seguridad Temporal (ZST), y Eritrea tal vez está haciendo lo mismo fuera de la ZST, aunque la MINUEE no tiene plena capacidad de verificar movimientos a causa de las restricciones impuestas por Eritrea. Las restricciones han causado problemas graves de operación y administración, el más grave de los cuales es la prohibición de los vuelos de helicópteros, que ha reducido la capacidad de vigilancia de la MINUEE en 60% y ha afectado gravemente las evacuaciones por razones médicas. Observé la preocupación de la MINUEE de que, si las dos partes siguen fortaleciendo sus posturas militares, no puede excluirse la posibilidad de una reanudación del conflicto armado por error de cálculo, en vista del clima de desconfianza mutua.

5. En nombre del Consejo expresé nuestro profundo reconocimiento por las contribuciones y la dedicación del personal de la MINUEE y de los países que aportan contingentes.

Reuniones con representantes de los países que aportan contingentes y otros miembros del cuerpo diplomático

6. En reuniones celebradas en cada capital, los países que aportan contingentes indicaron el dilema difícil en que se encontraban: por un lado desean mantener la presencia de sus tropas y otro personal, que cumplen tareas importantes para la MINUEE, pero las restricciones dificultan el funcionamiento de la Misión y ponen en peligro excesivo al personal de esos países. En nombre del Consejo de Seguridad expresé profundo reconocimiento e insté a los representantes de los países que aportan contingentes a perseverar en el mantenimiento de su presencia.

7. Hubo un llamamiento unificado de los países que aportan contingentes para que se levanten urgentemente las restricciones que se han impuesto a la MINUEE. Al mismo tiempo, se reconoció que la medida tomada por Eritrea se debía a frustraciones por la negativa de Etiopía a aceptar inequívocamente la decisión de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía y a proceder a la demarcación del límite sin condiciones previas. En cuanto a la forma de salir del punto muerto, hubo algunas diferencias de evaluación entre las personas basadas en Addis Abeba y las basadas en Asmara. Algunos consideraban el llamamiento de Etiopía al diálogo un enfoque más realista que la insistencia de Eritrea en el cumplimiento de la decisión de la Comisión de Límites “tal como está”, pero otros expresaron más comprensión de la causa subyacente de las frustraciones de Eritrea. A pesar de las dificultades que afronta la MINUEE, muchos creían que el retiro de la Misión tendría consecuencias terribles.

Reunión con el Sr. Seyoum Mesfin, Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía

8. El Sr. Seyoum reiteró en general la posición indicada en su carta al Presidente del Consejo de fecha 31 de octubre de 2005 (S/2005/690, anexo) y la “propuesta de paz de cinco puntos” presentada el 25 de noviembre de 2004 (véase S/2004/943, anexo, apéndice I), según la cual Etiopía “acepta en principio” la decisión de la Comisión de Límites como definitiva y vinculante. Cuando le pedí aclaración, el Ministro subrayó que Etiopía no pedía una renegociación parcial o total de la decisión, sino que creía que la decisión debía aplicarse en forma práctica y no mecánica, señalando los lugares que debían revisarse porque afectarían a comunidades y aldeas etíopes y no sólo eritreas. También destacó que Etiopía y Eritrea debían considerar, como se prevé en los Acuerdos de Argel, no sólo la cuestión del límite sino también un conjunto de otras cuestiones, incluidos asuntos económicos y comerciales, la indemnización y el acceso al mar para Etiopía, y subrayó la importancia de normalizar las relaciones con miras a lograr la paz y la estabilidad.

9. El Ministro declaró que Etiopía había retirado sus tropas después de los Acuerdos de Argel para permitir que la MINUEE creara la Zona de Seguridad Temporal. Indicó que Etiopía estaba reorganizando sus posiciones en vista de los puestos que la MINUEE había abandonado y de la reciente concentración de fuerzas de Eritrea, particularmente en el Sector Oeste, subrayando que el redespliegue de las tropas tenía un propósito defensivo. Cuando expresé la preocupación del Consejo de

Seguridad por la situación, el Ministro declaró que Etiopía se comportaría con suma moderación, y no sería el primero en abrir fuego ni respondería a las provocaciones. Criticando a Eritrea por chantajear al Consejo de Seguridad con la imposición de restricciones a la libertad de movimiento de la Misión, subrayó que el Consejo no debía actuar en formas que tuvieran por resultado recompensar las acciones de Eritrea.

Reunión con el Sr. Yemane Gebremeskel, Director de la Oficina del Presidente de Eritrea

10. El Sr. Yemane Gebremeskel declaró que las dificultades actuales eran resultado directo de la infracción cometida por Etiopía, a saber, su negativa a aceptar la decisión de la Comisión de Límites como definitiva y vinculante y a cumplirla plenamente. Subrayó que sólo la aplicación plena y fiel de la decisión podía resolver el punto muerto. Criticó al Consejo de Seguridad por haber pasado por alto durante demasiado tiempo la principal razón del punto muerto y por no haber obligado a Etiopía a aceptar la decisión sobre límites conforme a lo dispuesto en los Acuerdos de Argel y a proceder a la demarcación sin condiciones previas.

11. El Sr. Yemane rechazó la idea de un Enviado Especial del Secretario General, diciendo que violaría los Acuerdos de Argel. También rechazó la ampliación del mandato del Representante Especial del Secretario General para incluir asuntos políticos.

12. Indiqué al Sr. Yemane la preocupación del Consejo de Seguridad e insté a su país a comportarse con suma moderación. El Sr. Yemane deploró la concentración de fuerzas por Etiopía a lo largo de las zonas fronterizas y la calificó de provocativa. Dijo que Eritrea deseaba una solución pacífica pero advirtió que podía haber consecuencias no deseadas si no se resolvía rápidamente el problema principal.

13. Indiqué al Sr. Yemane los riesgos para el personal de la MINUEE que resultaban de la prohibición de los vuelos de helicópteros. El Sr. Yemane tomó nota de estas preocupaciones, pero observó que muchos eritreos que vivían cerca de la frontera podían ser afectados si se reanudaba el conflicto armado como consecuencia del hecho de que el Consejo de Seguridad sigue dejando sin solución el problema principal.

III. Observaciones

14. Deseo presentar las siguientes observaciones al Presidente del Grupo de Trabajo sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz del Consejo de Seguridad:

a) El punto muerto actual está lleno de riesgos y cualquier incidente resultante de él puede causar un nuevo empeoramiento de la situación. Para evitar la reanudación de las hostilidades entre Etiopía y Eritrea, el Consejo de Seguridad tiene que prestar atención seriamente a la forma de ayudar a salir del punto muerto;

b) Las restricciones de la MINUEE y, en particular, la prohibición de vuelos de helicópteros, que son una clara violación de los Acuerdos de Argel y dificultan gravemente la capacidad operacional de la Misión y ponen en peligro a su personal, deben eliminarse lo antes posible. Por tanto, hay que persuadir a Eritrea de que levante las restricciones. En vista de las dificultades y riesgos que afrontan la MINUEE y los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad debe

acelerar el examen de una nueva resolución en que inste en los términos más enérgicos a Eritrea a levantar las restricciones;

c) Hay que lograr urgentemente que Etiopía acepte y cumpla plenamente la decisión de la Comisión de Límites. No hacerlo sería una violación de los Acuerdos de Argel. A este respecto, la nueva resolución debe instar a Etiopía a que por su parte acepte y cumpla plenamente la decisión;

d) Al mismo tiempo el Consejo debe pedir al Secretario General y a los países que tienen influencia en las dos partes que emprendan una nueva serie de iniciativas diplomáticas vigorosas encaminadas a superar el punto muerto. Aunque la idea de un Enviado Especial del Secretario General parece inaceptable a una de las partes, debemos continuar nuestros esfuerzos de negociar con las partes a fin de poner fin a la crisis. La nueva resolución debe apoyar las gestiones diplomáticas que se emprenderán. El Consejo debe examinar atentamente el momento y el texto de la resolución, teniendo presente el carácter tenso y delicado de la situación actual.

15. Por último, deseo expresar nuevamente mi reconocimiento al Representante Especial del Secretario General, Sr. Legwaila, y a sus ayudantes, y también a los países que aportan contingentes, por su dedicación a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a pesar de las dificultades que afrontan.
